SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía Docente
Trabajo Fin de Máster

1. Descripción de la asignatura

Máster	Fisioterapia Manual e Invasiva en las disfunciones Neuromusculoesqueléticas
Asignatura	Trabajo Fin de Máster
Módulo	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster
Unidad Docente	Ciencias de la Salud y de la Actividad Física
Semestre	2º semestre
Créditos totales	12
Curso	1º
Carácter	Trabajo Fin de Máster
Lengua de impartición	Castellano

Modelo de docencia	Trabajo Fin de Máster
Actividades Dirigidas	30 horas
Elaboración, presentación y defensa del informe correspondiente al Trabajo Fin de Máster	270 horas

2. Responsable de la asignatura

Categoría	Profesora Doctora
Nombre	Almudena Lorenzo Muñoz
E-mail	alorenzo@centrosanisidoro.es

3.Contexto

Breve descripción de la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (TFM) consiste en la elaboración y defensa, por parte del estudiante, de un trabajo con un alto componente académico y científico, bajo la dirección un/a tutor/a académico/a perteneciente a un área de conocimiento con docencia en la titulación del máster correspondiente. A través de este trabajo, el estudiante debe demostrar la adquisición y aplicación integrada de los resultados de aprendizaje asociados al nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (nivel 3 del MECES).

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Al finalizar esta asignatura, el alumnado será capaz de aplicar de forma rigurosa y metodológica los conocimientos adquiridos a lo largo del máster en el desarrollo de un Trabajo Fin de Máster, que integre los resultados de aprendizaje del Máster Oficial en Fisioterapia Manual e Invasiva en Disfunciones Neuromusculoesqueléticas, con un enfoque científico, profesional o mixto. Este trabajo deberá ser defendido ante un tribunal académico, demostrando una alta capacidad de análisis, síntesis, investigación y comunicación académica o profesional.

Prerrequisitos

No se establecen.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

No se establecen.

Aportaciones al plan formativo

El Trabajo Fin de Máster es una asignatura de carácter integrador que acredita la adquisición por parte del estudiante de resultados de aprendizaje relacionados con la formulación de problemas complejos, el manejo de herramientas y fuentes especializadas para su resolución, la elaboración de propuestas metodológicamente fundamentadas y su exposición argumentada y crítica ante un tribunal académico.

La elaboración y defensa del TFM deben realizarse de forma individual, con la supervisión de un/a tutor/a académico/a. Su contenido, nivel de complejidad y extensión deben ser coherentes con el nivel de cualificación del máster, atendiendo a los estándares establecidos por el nivel 3 del MECES, tal como se recoge en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio.

En el marco de la asignatura se promoverá la incorporación de líneas de investigación desde la perspectiva de género y de los principios éticos de protección de las personas participantes en todas las fases del proceso investigador. Se trabajará el diseño de estudios que permitan analizar las consecuencias físicas, funcionales y psicosociales asociadas a las violencias sexuales, identificar desigualdades de género en salud y evaluar intervenciones fisioterapéuticas orientadas a la prevención, recuperación y mejora de la calidad de vida de las personas afectadas. Asimismo, se abordarán aspectos relacionados con el consentimiento informado, la confidencialidad, la protección de datos sensibles, la selección de instrumentos de evaluación y la comunicación responsable de resultados, evitando sesgos, estigmatización o revictimización. Las actividades docentes podrán incluir la lectura crítica de literatura científica, el diseño de protocolos de investigación y la formulación de proyectos sobre prevención, detección, atención interdisciplinar y recuperación de las secuelas derivadas de las violencias sexuales. Esta estrategia fomenta la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y generación de conocimiento en esta materia, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Resultados del aprendizaje

a) Conocimientos

C01:Relaciona los principios de la terapia manual basados en la evidencia científica dentro de los distintos paradigmas y escuelas existentes en el universo referencial de la práctica profesional de la Fisioterapia.

C17: Domina las guías de práctica clínica vinculadas con la valoración, diagnóstico y tratamiento de las disfunciones neuromusculoesqueléticas.

C18: Domina los distintos diseños de investigación para ejecutar proyectos que incluyan estudios de carácter descriptivo y analítico.

C19: Identifica las estrategias para el análisis y la difusión de resultados científicos en formato de informe de investigación y artículo científico.

C20: Explica las implicaciones éticas y de responsabilidad deontológica y profesional en la práctica clínica e investigadora en fisioterapia

b) Competencias

COM01: Actuar de acuerdo con los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, atendiendo a la normativa que en todo momento resulte de aplicación y, en particular: (a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–; (b) el respeto a la igualdad de género e igualdad efectiva de mujeres y hombres atendiendo al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; (c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, considerando los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social; (d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.

COM02: Actuar con criterios de responsabilidad ética y científico-profesional en el contexto del deterioro y la disfunción, la discapacidad y la dependencia derivada de patologías neuromusculoesqueléticas.

COM03: Desarrollar la capacidad del aprendizaje autónomo para profundizar en el aprendizaje de las habilidades y procedimientos de fisioterapia avanzada en el ámbito de la terapia manual y las técnicas invasivas.

COM07: Integrar la motivación por la calidad en los procesos fisioterapéuticos incluida la planificación y gestión en el contexto de la empleabilidad.

COM08: Fomentar la sensibilidad hacia cuestiones sociosanitarias que afecten especialmente a cohortes poblaciones vulnerables desde una acción terapéutica avanzada.

c) Habilidades

HD01: Demuestra capacidad de trabajo en equipo abordando con solvencia las situaciones de mayor complejidad para la eficacia en la consecución de los objetivos fisioterapéuticos establecidos.

HD02: Aplica capacidad crítica y autocrítica con motivación de mejora y espíritu colaborativo.

HD04: Planifica procesos fisioterapéuticos en los ámbitos clínicos y de gestión e investigación.

HD05: Maneja información sociosanitaria y científica en el contexto de relación directa con los usuarios, con las instituciones y con los demás miembros del equipo.

HD06: Aplica conocimientos de informática y análisis de datos relativos a los conceptos subyacentes a la fisioterapia basada en la evidencia en disfunciones neuromusculoesqueléticas.

HD10: Utiliza destrezas de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera de nivel avanzado.

5. Contenidos de la asignatura

Elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster que integrará los conceptos, herramientas y habilidades adquiridas durante el propio Máster, de tal manera que permita evaluar los resultados de aprendizaje asociados al título adquiridas por el estudiante a través de las diferentes materias impartidas. Se trata de un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y los resultados de aprendizaje adquiridos.

El Trabajo Fin de Máster debe ser elaborado y defendido de forma individual por cada estudiante, bajo la dirección y supervisión de un/a tutor/a académico/a. Su contenido, nivel de complejidad y extensión deberá estar en consonancia con los contenidos impartidos.

6. Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Están contempladas un conjunto de actividades formativas de carácter presencial que, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, se denominan y describen de la siguiente forma:

Actividades formativas	**Horas**
Actividades Autónomas: Actividades Dirigidas: tutorización y seguimiento.	30h
Actividades de Evaluación: Elaboración, presentación y defensa del informe correspondiente al Trabajo Fin de Máster	270h

El TFM será realizado bajo la orientación y supervisión de un/a tutor/a académico/a, que actuará como dinamizador/a y facilitador/a del proceso de aprendizaje, siendo responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de asistir y orientarlo en su desarrollo, así como de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados en el TFM y hacer lo posible por evitar situaciones de plagio académico.

Para el ejercicio de su labor, el/la tutor/a académico/a establecerá con el estudiante sesiones periódicas de seguimiento.

En la realización y posterior presentación del TFM, el estudiante deberá cumplir necesariamente con un conjunto de normas de estilo elaboradas al efecto por el Centro. El/la tutor/a académico/a, junto con el estudiante tutelado/a, podrán, de mutuo acuerdo, establecer una lengua de realización del TFM distinta al español: inglés o cualquier otra lengua extranjera moderna contemplada en el marco común europeo de referencia para las lenguas.

El/la tutor/a académico/a será responsable de la emisión de un informe final sobre el TFM tutelado, como paso previo a su presentación y defensa pública.

Todas las fases que conforman el proceso de elaboración y evaluación del TFM están perfectamente establecidas y ajustadas a un calendario académico específico de cada curso, en el que se fijan los plazos para cada una de ellas.

7. Criterios generales de la evaluación de la asignatura y de sus resultados de aprendizaje

La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

1ª Convocatoria ordinaria	El Trabajo Fin de Máster deberá ser defendido ante un tribunal que, tomando en consideración el informe del tutor, otorgará al estudiante la calificación correspondiente. El tutor/a académico/a evaluará: la originalidad del tema, metodología, marco teórico, análisis e interpretación, conclusiones y recomendaciones, cumplimiento de las normas de estilo establecidas al efecto para la realización del trabajo y los requisitos formales fijados por el Centro para su presentación. El/la Tutor/a académico/a podrá otorgar una nota que supondrá el 30% de la calificación final del TFM, considerándose que dicho informe es "favorable" a partir de 5 (sobre 10). El 70% restante corresponderá a la Comisión Evaluadora. La nota final atenderá al sistema de evaluación recogido en la memoria de verificación del Máster en Fisioterapia Manual e Invasiva en las disfunciones Neuromusculoesqueléticas y el periodo en el que se llevará a cabo esta convocatoria está indicado en el calendario académico oficial del Centro Universitario San Isidoro (adscrito UPO).
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	La evaluación se realizará con las mismas características y criterios de la 1ª convocatoria.
Convocatoria extraordinaria	**La evaluación se realizará considerando que el 100% de la puntuación del Trabajo Fin de Máster corresponde a la Comisión Evaluadora.**

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la

circunstancia al/la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

El Trabajo Fin de Máster deberá ser defendido ante un tribunal que, tomando en consideración el informe del tutor, otorgará al estudiante la calificación correspondiente.

El/la tutor/a académico/a evaluará: la originalidad del tema, metodología, marco teórico, análisis e interpretación, conclusiones y recomendaciones, cumplimiento de las normas de estilo establecidas al efecto para la realización del trabajo y los requisitos formales fijados por el Centro para su presentación. El documento "normas de estilo para la elaboración y presentación del TFM, viene recogido como anexo en la presente normativa. El/la tutor/a académico/a podrá otorgar una nota que supondrá el 40% de la calificación final del TFM, considerándose que dicho informe es "favorable" a partir de 5 (sobre 10). El 60% restante corresponderá a la Comisión Evaluadora.

Solo cuando el estudiante obtenga el visto bueno por parte del tutor/a académico/a y se cumplan los requisitos establecidos en la presente normativa, procederá a la presentación y defensa pública de su TFM ante una Comisión Evaluadora. Esta podrá concretarse bajo diversas modalidades que, en cualquier caso, regulará y concretará cada curso académico la Junta de Unidad Docente.

La Comisión Evaluadora valorará el trabajo partiendo de la calificación otorgada por el/la tutor/a académico/a

La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los valores porcentuales descritos a continuación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DEL CONTENIDO Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER ANTE TRIBUNAL		**100%**	C01, C17, C18, C19, C20, COM01, COM2, COM03, COM07, COM08, HD01, HD02, HD04, HD05, HD06, HD10
INFORME DEL/A TUTOR/A ACADÉMICO/A		**20%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Resultados de aprendizaje**
Informe académico	Informe de carácter académico que deberá reflejar si el contenido del trabajo es óptimo o no, apto o no, si se ajusta o no a la triangulación de competencias que deben integrarse en este	15%	C01, C17, C18, C19, C20, COM01, COM03, HD01, HD04, HD05, HD06, HD10

	trabajo y al respeto de la normativa de estilo vigente en cada curso académico que no solo recoge normas de estructuración académica, científica y profesional, sino que también supone un refleja de la competencia de expresión escrita.		
	Seguimiento del proceso de tutorización y guía del TFM (asistencia a tutorías)	5%	
INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA		**20%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Resultados de aprendizaje**
Informe del tribunal evaluador	Este informe presenta dos partes claramente definidas, por un lado, el tribunal deberá valorar la estructura y contenido del TFM y, por otro lado, la presentación y defensa del mismo de forma pública ante la comisión evaluadora.	Informe de investigación: 50% Presentación y defensa del TFM: 30%	C01, C17, C18, C19, C20, COM01, COM07, COM08, HD02, HD04, HD05, HD06, HD10

8. Bibliografía

No procede especificar, pues dependerá de la línea temática del trabajo, contexto, diseño y objetivos que se busquen desarrollar. No obstante, desde la Biblioteca del Centro Universitario San Isidoro se ha creado un espacio que permite la consulta de:

- La bibliografía que el profesorado recomienda al alumnado en cada una de las asignaturas que se imparten durante el curso académico, dando a conocer si la obra está disponible en la biblioteca del Centro y/o si es consultable a través de la biblioteca digital de la UPO y en caso de ser un documento de libre acceso se facilita el enlace al mismo.
- Una selección de recursos digitales especializados para el Grado en Fisioterapia.
- Una serie de tutoriales de uso y acceso a varias bases de datos.

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

9. Cronograma

FECHAS	ACTUACIÓN	ÓRGANO/PERSONA RESPONSABLE
Julio 2026	Oferta Pública: líneas y tutores	JUNTA DE UNIDAD DOCENTE
Octubre- Noviembre 2026	Preinscripción del TFM	PROFESOR/A RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA
Noviembre 2026	Asignación provisional: alumnado y profesorado	PROFESOR/A RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA
CONVOCATORIA JUNIO		
8 de junio de 2027	***Depósito TFM*** ● Solicitud defensa firmada ● TFG compartido en pdf	Alumnado Profesor responsable de la asignatura
Junio de 2027	Publicación de los tribunales TFM	Junta de Unidad Docente
Junio de 2027	Defensa y evaluación de los TFM	Comisión Evaluadora
Junio de 2027	Publicación de calificaciones	Profesor responsable de la asignatura
Julio de 2027	Cierre de actas definitivas TFM	Profesor responsable de la asignatura
CONVOCATORIA OCTUBRE		
2 de octubre 2027	***Depósito TFM*** ● Solicitud defensa firmada ● TFM compartido en pdf	Alumnado Profesor responsable de la asignatura
Octubre 2027	Publicación de los tribunales TFM	Junta de Unidad Docente

Octubre 2027	Defensa y evaluación de los TFM	Comisión Evaluadora
Octubre 2027	Publicación de calificaciones	Profesor responsable de la asignatura
Octubre 2027	Cierre de actas definitivas TFM	Profesor responsable de la asignatura